



## Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

|  |                                  |   |             |
|--|----------------------------------|---|-------------|
| Mes                                      | Julio                            |   |             |
| Año                                      | 2025                             |   |             |
| <b>Datos Personales</b>                  |                                  |   |             |
| Nombre y Apellidos                       | Alejandra Patricia Medel Riveros |   |             |
| Monto Honorario Bruto Mensual            | \$2.360.868                      | Monto Honorario Mensual Líquido             | \$2.018.542 |
| Fecha Inicio Asesoría                    | 02-01-2025                       | Fecha Termino Asesoría                      | 31-12-2025  |
| N° Decreto (Ex.)<br>y/o Resolución (Ex.) | 227                              | Fecha Decreto (Ex.)<br>y/o Resolución (Ex.) | 24/01/2025  |
| Agente Público                           | no                               |   |             |

### Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción

- Colaborar en la gestión de asignación y nominación de subsidios habitacionales en el marco del desarrollo de las líneas de Regeneración.
- Colaborar en los procesos relativos a los objetivos del área.
- Colaborar en las tareas asociadas con la gestión de proyectos de Regeneración Urbana.
- Colaborar en diseñar y proponer el desarrollo territorial de áreas específicas, abordadas desde la Regeneración, considerando la componente social en su injerencia en las obras urbano habitacionales, coordinando las intervenciones con las distintas escalas de gobernanza (Intendencia, Municipios, Gobierno Central y otros sectores)
- Colaborar en lo relacionado al área social, que apoye la formulación de proyectos de inversión, evaluación social, técnica y financiera de los mismos.
- Colaborar en las tareas y acciones, proyectos o planes maestros, derivados de dichas inversiones para su implementación.
- Apoyar en gestionar planes y programas multisectoriales en los territorios de implementación de intervenciones de Regeneración, coordinando la gestión técnica con instituciones del Gobierno Central y otros organismos (públicos o privados) desde la etapa de idea hasta su ejecución.
- Apoyar en resguardar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y vivienda, asociadas a Proyectos de Regeneración Urbana y todo aquel enmarcado dentro de las políticas sectoriales en esta línea.
- Apoyar el seguimiento y control, de aquellas unidades que, en el SERVIU, la Intendencia o los Municipios, estén involucrados con la implementación de algún Programa de Regeneración Urbana, a modo de ejemplo y ser taxativos incluyendo Regeneración de Conjuntos Habitacionales y Pequeñas Localidades.

### Actividades Realizadas

-Inicio de los cursos impartidos por el Centro de Estudio de la Administración del Estado (CEA), estos cursos son: Concientización de Lavado de Activos, Integridad Pública para la Lucha contra la Corrupción, Procedimientos Disciplinarios, Inducción General a la Administración del Estado, Transparencia y Lobby.  
-Se finaliza el curso de la Inducción General a la Administración de Estado.

-Participar en la capacitación "Obligaciones de Transparencia Activa para Municipalidades" Impartida por el Consejo para la Transparencia.

-Participar en la capacitación realizada por el Encargado de la Unidad a todos los funcionarios de esta Seremi, El principio de publicidad en la función pública.

- Revisar, tachar datos sensibles según lo estipula la ley y eliminar hojas e informes que correspondan a proyectos u otros, se revisan los siguientes años:

#### 2024

32-67-229-232-256-257-258-271-332-361-364-365-454-464-566-567-569-584-621-672-694-818-829-830-840-863-873-874-875-876-890-891-892-911-912-959-979-1086-1241-1409-1424-1476-1236-1545-1616-1649-1733-1823-1669-1824-1832-1956-1976-2089-2090-2088-2125-2132-2099-2142-2151-2150-2201-2211-2202-2416-2246-2370-2783-2685-2859-3014-3004-876-890-891-892-911-912-959-979-1086-1236-1241-1409-1424-1476-1545-1616-1649.

#### 2021

246-802-951-1986-1899-2784-746-1915-2042-2589-3435-3686-841-968-1980-2185-2397-236-587-1369-1766-2188-2779-594-608-770-3020-3320-1229-2598-604-743-830-2057-2090-2928-2962-3173-3211-2855-3058-748-930-1303-1372-1706-2335-2596-2792-3030-3066-3160-755-1009-1354-87-129-280-1334-1776-2003-2060-2283-392-1700-3040-3172-708-1439-2572-42-447-555.

#### 2023

78-84-105-193-309-363-387-391-445-471-548-590-733-740-744-765-768-848-852-874-876-877-878-900-906-907-910-941-1072-1260-1425-1468-1510-1516-1632-1728-1772-1775-17585-1786-1787-1803-1885-1921-1947-1950-1983-2828-2096-2175-2229-2393-3037-3041-3242-3247-3269.

-Se realiza los protocolos de transparencia activa y pasiva, se envía al equipo para trabajar y posibles correcciones.

Se recopila en OFPA la siguiente información correspondiente al mes de junio, esta se debe revisar, tachar y eliminar expedientes:

- Resoluciones de jueces árbitros: 1339-1342-1343-1383-1399.
- Art. 60 1387-1470-1471-1474-1481-1512-1513-1514-1515-1516-1517-1518-1519-1619-1620-1621-1622-1624-1631-1632-1633.
- Apelación interpuesta: 1374-1375-1376-1377-1378-1381-1382-1384-1441-1442-1470-1570(Ord).
- Registro de Administradores: 1355-1356-1357-1358-1359-1360-1360-1361-1362-1363-1364-1365-1366-1384-1404-1405-1406-1408-1409-1410-1411-1441-1442.
- Revisores de Proyectos: 1520-1407-1634-1635-345-1263-1387
- Comodatos: 1507
- Reclamación: 1472
- Registro de consultores: 1394-1403
- Registro de contratista: 1369-1476-1478
- Entidad Patrocinante: 1347-1353-1354-1373-1392-1438-1460-1463-1464-1466-1467-1468-1469

Revisar y tachar expedientes asociados a la consulta 1839

Envío 1: 107-108-109-110-111-112-113-114-132-115-116-117-118-119-120-121-122-123-133-123-124-125-134-135-136-137-138-139-140-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158.

Envío 2: 162-163-169-170-171-202-172-209-203-173-204-174210-211-212-213-214-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-215-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-216-2018-219-220-221-222-223-224-225-226-230-231-232-233-234-235-236-237-238-240-241-

242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276.

Se revisan y se tachan antecedentes asociados a la solicitud 1845: 346-347-348-349

Envío 4: 287-288-289-352-290-291-293-294-295-296-297-298-299.

Caso 1848 IFC:47-48-127-139-153-265-551-568-577-29

Caso 1849 IFC: 246-951-802-1915-1896-1897-1898-1899-2784-746-2042-2589-3435-3686-433-841-968-1980-2185-2397-236-587-1369-1766-2188-2771-3474-3296-1838-2580-1236-1331-1377-1457-2443-2444-2445-3284-594-608-770-3020-3320.

-reunión equipo de transparencia, se tocan los temas de los permisos y se acuerda día y hora para la revisión de los protocolos.

-reunión de trabajo para revisar el protocolo de transparencia pasiva, se hacen correcciones y se acuerda tener otra instancia para revisión final y posterior tramitación.

-Realizar y completar planilla Excel de seguimiento de todas las solicitudes que ingresan por la página de transparencia, las cuales tienen un plazo para respuesta, agregar los links con las respuestas realizadas.

-Se trabaja en actualizar la plataforma One Drive correspondiente al equipo de Transparencia. ✓

**Observaciones**

**Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada**

|        |  |   |              |
|--------|--|---|--------------|
| Nombre | <b>Salvador Ferrer B.</b> ✓  |   |              |
| Cargo  | <b>Jefe de Planes y Programas</b> ✓  |   |              |
|        |  <p>Firma</p> |  <p>Firma Honorario</p> |              |
| Lugar  | Santiago   | Fecha   | 18-07-2025 ✓ |

